

Índice

CAPÍTULO PRIMERO

ORIGEN Y CARACTERES DE LA LEY DEL PRESIDENTE Y DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

por Fernando López Ramón

I. Introducción	21
II. El precedente de la Ley del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de 1984	22
II.1. Los modelos estatal y autonómicos	22
II.2. Elaboración y debate parlamentario de la Ley de 1984	24
II.3. Contenido y legislación complementaria de la Ley de 1984	26
III. Las reformas de 1991-1993	29
III.1. Las Leyes de 1991 y 1992 sobre creación y alteración de los Departamentos	29
III.2. La Ley de 1993 de adaptación a la legislación del procedimiento administrativo común	31
IV. Causas de la Ley del Presidente y del Gobierno de 1995	32
IV.1. Críticas doctrinales sobre la Ley de 1984	33
IV.2. Incidencia de la polémica general sobre la distinción entre el Gobierno y la Administración	34
V. Elaboración y debate parlamentario de la Ley del Presidente y del Gobierno de 1995	37
V.1. El Anteproyecto y el Proyecto de Ley	37
V.2. Los problemas suscitados en el debate parlamentario	38
VI. Contenido de la Ley del Presidente y del Gobierno de 1995	42
VI.1. Descripción	42
VI.2. Novedades	43

CAPÍTULO SEGUNDO

EL ESTATUTO JURÍDICO-POLÍTICO DEL PRESIDENTE

por Manuel Contreras Casado

I. La posición institucional del Presidente	49
I.1. Introducción	49
I.2. Principios generales	52

II. Elección, nombramiento y cese del Presidente	63
II.1. Elección	63
II.2. Nombramiento	67
II.3. Cese	69
II.4. El Presidente en funciones	72
III. Estatuto personal del Presidente	74
III.1. Incompatibilidades	74
III.2. Prerrogativas: el aforamiento procesal	76
IV. Funciones y competencias del Presidente	77
IV.1. De las competencias del Presidente como supremo representante de Aragón	78
IV.2. De las competencias del Presidente como representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón	79
IV.3. De las competencias del Presidente como jefe del Gobierno de Aragón	79
IV.4. De la delegación de competencias del Presidente	83

CAPÍTULO TERCERO

LOS MECANISMOS DE GOBIERNO PARLAMENTARIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

por Ricardo Chueca Rodríguez

Introducción	89
I. El concepto de gobierno parlamentario	90
II. La racionalización de los procedimientos inter-orgánicos en la forma parlamentaria de gobierno	93
III. La forma parlamentaria de gobierno en la Comunidad Autónoma	96
III.1. Especial referencia a los problemas de política y técnica legislativas	98
IV. De la responsabilidad política	100
V. De la moción de censura	103
V.1. Regulación estatutaria y legislativa	103
V.2. Requisitos y procedimiento	104
V.3. La moción de censura constructiva como modelo de racionalización parlamentaria	107
VI. La cuestión de confianza	109
VI.1. Regulación estatutaria y legislativa	111
VI.2. La cuestión de confianza como instituto reforzador del Presidente y su gobierno	114
VII. La competencia presidencial de disolución de las Cortes de Aragón	115
VII.1. La incorporación del poder de disolución al esquema autonómico de gobierno parlamentario	117
VII.2. La regulación en el Estatuto de Autonomía y en la LPGAr	121
VIII. Conclusión	127

CAPÍTULO CUARTO
EL GOBIERNO DE ARAGÓN
por Vega Estella Izquierdo

I. Introducción: Consideraciones generales y caracteres del Gobierno de Aragón	131
II. Denominación	134
III. Composición y funcionamiento	137
III.1. Composición	137
III.2. Funcionamiento	140
IV. Funciones del Gobierno de Aragón	145
IV.1. Función de dirección política	146
IV.2. Función de defensa de la autonomía	150
IV.3. Potestad normativa	151
IV.4. Funciones de dirección administrativa	151
IV.5. Funciones de relaciones interadministrativas	152
IV.6. Funciones de carácter internacional	155
V. Órganos de apoyo del Gobierno de Aragón:	
Las Comisiones Delegadas del Gobierno	155

CAPÍTULO QUINTO
LOS CONSEJEROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
por José Tudela Aranda

I. Introducción	159
I.1. Consideraciones generales	159
I.2. El Estatuto de Autonomía y la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón	162
I.3. El Consejero como titular de un Departamento	165
II. Definición y estatuto personal	168
II.1. Definición	168
II.2. Estatuto personal	172
III. Régimen de incompatibilidades	176
III.1. Actividades compatibles y actividades incompatibles	178
III.2. Garantías: deber de presentar declaración de bienes y actividades; sanciones	179
IV. Nombramiento, cese y sustitución	184
IV.1. Nombramiento	184
IV.2. Cese	185
IV.3. Sustitución	188
V. La responsabilidad política	189

VI. Las atribuciones de los Consejeros	191
VI.1. La doble naturaleza política y administrativa	191
VI.2. Las atribuciones en concreto. Análisis de las más significativas	193

CAPÍTULO SEXTO

LAS POTESTADES NORMATIVAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

por Luis Pomed Sánchez

I. La iniciativa legislativa de la Diputación General de Aragón	201
I.1. El tratamiento de la iniciativa legislativa en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.	
Significado del Artículo 26 de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón	202
I.2. Las actuaciones previas al ejercicio de la iniciativa legislativa: la elaboración de los anteproyectos de ley	205
I.3. El ejercicio de la iniciativa legislativa: la remisión del proyecto de ley a las Cortes de Aragón	207
II. Un supuesto de reserva de iniciativa en favor del Ejecutivo: la Ley de Presupuestos	210
II.1. Las peculiaridades del procedimiento presupuestario	211
II.2. La jurisprudencia constitucional relativa al contenido de las Leyes de Presupuestos	216
II.3. Algunas consideraciones finales	222
III. Los Decretos legislativos	224
III.1. La delegación recepticia en la Constitución española de 1978	225
III.2. La recepción de la figura por el Derecho aragonés	228
III.3. Las materias excluidas	230
III.4. Breve referencia al control de los Decretos legislativos	233
IV. Algunas consideraciones preliminares sobre la potestad reglamentaria	235
IV.1. Fundamento de la potestad reglamentaria	236
IV.2. Extensión de la potestad reglamentaria.	
Consideraciones generales en torno a las relaciones entre ley y reglamento	239
V. La titularidad de la potestad reglamentaria en la Administración autonómica. El principio de jerarquía normativa	246
VI. El procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general	253
VI.1. Iniciación del procedimiento. Los actos preparatorios	254
VI.2. Los actos de instrucción: informes y participación externa	256
VI.3. Aprobación, publicación y entrada en vigor de los reglamentos	260
VII. Sucinta referencia al control de los reglamentos	261

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DEL GOBIERNO DE ARACÓN

por Gerardo García Álvarez

I. Los antecedentes: la sentencia constitucional 204/1992	267
II. Posición institucional: relaciones con el Consejo de Gobierno y con el Consejo de Estado	269
II.1. El pretendido carácter “superior” de la Comisión Jurídica Asesora	270
II.2. La subsistencia de las consultas voluntarias al Consejo de Estado	271
III. Miembros y personal de apoyo	272
III.1. El estatuto jurídico de los miembros del Consejo de Estado como parámetro de comparación	272
III.2. El nivel superior o político: el Presidente y los Consejeros	274
III.3. El Secretario y el personal de apoyo	284
IV. Estructura y procedimiento internos	289
IV.1. Plazos y facultades de instrucción	289
IV.2. Procedimiento de elaboración de los dictámenes. La división de funciones entre Pleno y Comisión Permanente	290
V. Funciones y competencias. Especial referencia a los reglamentos ejecutivos	292
VI. Las relaciones entre la Comisión Jurídica Asesora y la Administración local	295
VI.1. El procedimiento de consulta al Consejo de Estado por las Corporaciones Locales	295
VI.2. Las materias objeto de consulta: revisión de actos y contratación	297
VI.3. La intervención de la Comisión Jurídica Asesora en los procedimientos autonómicos que afectan a las Entidades Locales	299
VI.4. La inserción del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en los procedimientos de las Entidades Locales aragonesas	301